



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0994/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA.

31 de agosto del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/435/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite certificado médico de la funcionaria LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA, desde 29 de agosto hasta el 12 de setiembre de 2022, por reposo médico.

El certificado Médico del Sanatorio Italiano, expedido por el Dr. José Nicora Vera, Ginecología – Obstetricia, Reg. Prof. 13.606.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la funcionaria LUCÍA LORENA MEDINA ACOSTA, C.I.C. N° 3.800.908, desde 29 de agosto hasta el 12 de setiembre de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaría de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana